



**AUTORIZA DEVOLUCION DE EXCEDENTES PROGRAMA
DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL I.E.F. 2013**

DECRETO N° 836

CHILLÁN VIEJO, 11 FEB 2014

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Decreto N° 729 del 29 de Enero de 2013 que aprueba Convenio Programa de Acompañamiento Psicosocial Ingreso Ético Familiar año 2013

2.- Correo electrónico del 07.02.2014 de la Encargada Provincial Programa de Acompañamiento Psicosocial Ingreso Ético Familiar FOSIS Región del Bio Bio solicitando reintegro del saldo financiero del Programa de Acompañamiento Psicosocial año 2013.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** la devolución por el monto de \$ 928.817.- (novecientos veintiocho mil ochocientos diecisiete pesos) al FOSIS, RUT N° 60.109.000-7 del saldo de la gestión financiera del Programa de Acompañamiento Psicosocial Ingreso Ético Familiar año 2013

2.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente a la cuenta 214 05 07 "Adm. Fdos. Programa Psicosocial".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV / HHH / DPM / PAQ / mvh
DISTRIBUCION:

- Administrador, Secretaría Municipal, DAF, Dideco, Contabilidad y Presupuesto.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)